República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta - Centro Zonal Villavicencio Dos
(Especializado En Protección)
Meta , Villavicencio
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YURIANNY GREGORIA ROJAS FLORES Cédula 00000000 (Madre) de ADRIANNYS GREISMAR URBANO ROJAS Permiso por protección temporal - PPT 6216302, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 22 # 10 73 89 Barrio Doña Luz Villavicencio Meta para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 06/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

254127363

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/02/2024

Desfijar el: 13/02/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

FANNY IRLANDA BORDA ROJAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio Dos (Especializado En Protección)
Meta - Villavicencio